

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES



## DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

### 12a. SESION ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Horacio Ramiro González

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Néstor Mauro, Néstor Méndez,  
Walter Iluminatti, Daniel Dardo Lorea y Norberto Liwski

#### DIPUTADOS PRESENTES:

Abruza, Armando Daniel  
Acuña, Carlos Alberto  
Aloe, Norberto  
Antonijevic, Fernanda  
Antonuccio, Alfredo Mario  
Arata, Rodolfo Remo  
Atanasof, Gonzalo R.  
Bruera, Gabriel Oscar  
Bucca, José Antonio  
Budassi, Iván Fernando  
Buil, Abel Eduardo  
Cavallari, Juan José  
Caviglia, Franco Agustín  
Cinquerrui, Sebastián  
Comparato, José Luis  
Couly, Verónica  
Cravero, Jorge Jesús  
Crocco, Silvia Raquel  
Cruz, Sandra  
Cura, Mario Óscar  
De Jesús, Juan  
De Otazúa, Ana M.  
De Simone, Horacio Eugenio  
Delgado Horacio Guillermo  
Díaz, Marcelo Eduardo  
Duretti, Darío  
Etcheocoin Moro, Maricel  
Feliú, Marcelo  
Ferri, Marcelo  
Filpo Roberto Silvio  
García, Aldo  
García, Carlos Alberto

García, Julia Magdalena  
Garivoto Juan Antonio  
Garro, Julio  
Gatica, Eduardo Ramón  
Gobbí, Juan Alberto  
González, Horacio Ramiro  
Gradaschi, Natalia  
Guido, Marcela  
Gutiérrez, Carlos Ramiro  
Hogan, Tomás  
Jano, Ricardo  
Juárez, Juan Carlos  
La Porta, Francisco A.  
Lacava, María Laura  
Linares, Jaime  
**López Mancinelli, Patricio S.**  
López, Mónica S.  
Macri, Jorge  
Mancini, Jorge Omar  
Martello, Walter D.  
Médici, Marta Susana  
Mensi, Aldo Luis  
Miguel, Abel Paulino  
Montesanti, Ricardo A.  
Monzo, Emilio  
Monzón, Nancy A.  
Moreau, Cecilia  
Navarro, Luis Fernando  
Nazabal, Karina María V.  
Negrelli, Oscar  
Oliver, Luis Alberto  
Panella, Sergio,  
Passaglia, Ismael José  
Passo, Roberto Jorge

Pérez, Raúl Joaquín  
Piani Liliana Alicia  
**Prince, Claudia Elsa**  
**Rego, Graciela Nora**  
Richmond, Analía Elisabet  
Rodríguez, Daniel José  
Rolandi, Graciela Mirta  
Sánchez, Alicia  
Scipioni, Jorge Domingo  
Silva, Gustavo Daniel  
Simonini, Pedro Gabriel  
Solmi, Jorge Alberto  
Srodek, Jorge  
Tabarés, Alicia Ester  
Tagliaferro, Ramiro César  
Tolozza, Adriana Valeria  
Torresi, María Elena  
Varela, Jorge Rubén  
Vignali, Mario Gustavo  
Villegas Ángel Gabriel  
Yans, Orlando  
Zuccari Gustavo H.

#### DIPUTADOS AUSENTES:

Cardoso, Damián  
Nivio Carlos Alberto

#### Con aviso:

Di Pascuale, Rodolfo M.  
Piriz, Juan Carlos

## FUNDAMENTOS

*El presente proyecto tiene por objeto la declaración de interés provincial los festejos que se realizarán con motivo del aniversario número 107 de la localidad de Colonia Seré, perteneciente al partido de Carlos Tejedor.*

*Los orígenes de Colonia Seré, se remontan a 1876, época en la cual el ministro de Guerra de Avellaneda, Adolfo Alsina, envía al General Conrado Villegas para ampliar la línea de fronteras, mediante la fundación de fortines en el noroeste bonaerense.*

*El primero en adquirir tierras en lo que luego sería Colonia Seré fue Emilio Mallrann quien adquiere dichas tierras públicas, en representación de la compañía mercantil homónima. En 1889, Mallrann vende dichas tierras al general Francisco Leyría, quien tenía el anhelo de fundar un asentamiento poblacional, pero ello no llega a concretarse. Finalmente Leyría vende las tierras a quien será el fundador de esta localidad, Guillermo Seré. Ello es así, ya que procede a la donación de las tierras el cinco (5) de septiembre de 1903 para poder realizar definitivamente la fundación.*

*El encargado de proceder a la división y delimitación del pueblo fue el agrimensor Enrique Roux.*

*De trascendental importancia para el desarrollo y prosperidad de este pueblo, al igual que para otras localidades de la región, ha sido el establecimiento del ferrocarril, el cual atravesó toda la Provincia, de este a oeste.*

*Estaros hablando de una localidad cuyas tierras, por sus características han sido destinadas a la cría de ganado y a la agricultura.*

*Esta comunidad se encuentra avocada a la organización de su merecido festejo, por lo que solicito a los señores diputados provinciales que me acompañen con la presente iniciativa.*

Monzo.

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario** (Mauro) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicarán los expedientes D/2.848/10-11, D/2.847/10-11, D/2.845/10-11, D/2.844/10-11, D/2.739/10-11, D/2.819/10-11, D/2.841/10-11, D/2.442/10-11, D/1.502/10-11, D/1.290/10-11 y D/2.862/10-11, al Poder Ejecutivo. El D/2.571/10-11, al presidente de la Sexta Fiesta Provincial de la Carneada; el D/2.863/10-11, a la municipalidad de Carlos Tejedor; el D/2.818/10-11, a la municipalidad de Tornquist; el D/2.840/10-11, a la municipalidad de San Miguel del Monte; el D/2.745/10-11, Fortín Tradición y Libertad, de Coronel Pringles; el D/2.737/10-11, al Hospital Interzonal General San Martín; el D/2.849/10-11, a la Sociedad Rural de Roque Pérez; el D/2.850/10-11, a la Sociedad Rural de Salliqueló; el D/2.846/10-11, a la Sociedad Rural de Pehuajó; el D/2.843/10-11, a la Sociedad Rural de Chivilcoy; el D/2.370/10-11, a la FM Stylo 98.3, de Ramallo; el D/2.572/10-11, a la Sociedad Rural de Junín; el D/2.853/10-11, al Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región; y el D/1.289/10-11, a la Fundación Argentina de Equinoterapia.

## 15

INCREMENTANDO EL TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2010 Y CREACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

**Sr. Pérez** - Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/5/10-11.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Pérez.

**Sr. Secretario** (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, incrementando el total de erogaciones corrientes y de capital del presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio 2010 y creación del fondo para el fortalecimiento de los servicios municipales y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación, con las siguientes modificaciones:

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º - Del proyecto.

Art. 2º - Del proyecto.

Art. 3º - Del proyecto.

Art. 4º - Del proyecto.

Art. 5º - Del proyecto.

Art. 6º - Créase para el Ejercicio Fiscal 2010, como una Categoría de Programa de la Jurisdicción Auxiliar del Ministerio de Economía -Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia-, el Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales por un monto de pesos quinientos quince millones (\$ 515.000.000) con el objeto de financiar la prestación de los servicios brindados por los municipios de la Provincia.

Art. 7º - El Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales se integrará con la afectación de recursos provinciales y/ o con ingresos provenientes de usos del crédito para lo cual autorízase al Poder

*Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos quinientos quince millones (\$ 515.000.000) o su equivalente en otras monedas, mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, debiendo asegurar en todos los casos que el producido del financiamiento sea afectado a la integración del Fondo creado por el artículo anterior.*

*Los servicios de amortización, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento serán afrontados a partir de las rentas generales de la Provincia.*

*Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, el Poder Ejecutivo podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la ley 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.*

Art. 8º - Los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios municipales serán distribuidos entre las municipalidades de la provincia de Buenos Aires de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) El ochenta (80) por ciento se distribuirá entre todos los municipios de la siguiente manera:
  1. Un veinte (20) por ciento en proporción directa a la superficie del partido.
  2. Un ochenta (80) por ciento en relación directa a la cantidad de población en condición de necesidades básicas insatisfechas (NBI).
- b) El veinte (20) por ciento se distribuirá entre los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las

Setiembre, 2 de 2010

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

12a. sesión ordinaria

*Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente, integrantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo, en relación directa a la cantidad de población en condición de necesidades básicas insatisfechas.*

*Art. 9º - Del proyecto.*

*Art. 10 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*- Sala de la Comisión, 31 de agosto de 2010.*

*La Porta, Buil, López Mancinelli, Budassi, Duretti, Lacava, Scipioni, Montesanti, Arata, Gobbi y Linares.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado La Porta.

**Sr. La Porta** - Señor presidente: Después de algunas semanas de discusión política y de ejercicio democrático en la búsqueda de consenso -y usted, señor presidente, también participó en reuniones con intendentes y legisladores-, hemos llegado a un acuerdo en el tratamiento de un proyecto sobre el que, a decir verdad, me gustaría clarificar un poco, en función de cuál era el objetivo primario de este proyecto enviado por el gobernador Daniel Scioli, que con el correr de las discusiones y de los días, parece haber quedado un poco solapado del objetivo primario.

Por lo tanto, quiero hacer mención a algunas consideraciones sobre las que nos basamos en su momento para el envío de este proyecto de ley.

Con motivo del tratamiento de la Ley de Presupuesto, que está corriendo, o sea, el del año 2010, el año pasado hicimos mención exclusivamente, y también figura en un artículo específico del presupuesto, que no se contemplaba -se ha dicho públicamente, en el recinto, consta seguramente en la versión taquigráfica de la sesión- en el mis-

mo ningún tipo de monto que significase un incremento salarial, porque eso podría llegar a poner algún tipo de condicionamiento en lo referente a la paritaria salarial y nos parecía pertinente, por respeto a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores y también para alcanzar un mejor equilibrio en el respeto a las paritarias, y no poner ningún tipo de condicionamiento en lo que meses después, es decir, los primeros meses de este año, terminó siendo el acuerdo paritario que la Provincia viene pagando desde el mes de marzo en adelante y que con proyección a diciembre de este año, representan algo así como 4.600 millones de pesos.

Esto como primera medida, es importante aclararlo, porque todos sabíamos en este recinto que tenía que entrar una ley de endeudamiento de la Provincia por lo menos para hacer frente al incremento salarial que podía correr en el año 2010.

Además, este proyecto contempla dos cuestiones adicionales también muy importantes y, por cierto, muy importantes para los municipios. Permanentemente -y en eso creo que coincidimos los noventa y dos legisladores-, lo pregonamos como un elemento institucional y político de cercanía a la comunidad, siempre buscamos y luchamos por mayor cantidad de recursos, es decir, siempre estamos siendo promotores de la verdadera autonomía municipal para que los municipios tengan los recursos necesarios para hacer frente a sus demandas sociales y comunitarias.

En este segundo concepto, hay dos ítems importantes para distinguir: uno tiene que ver con el compromiso de cumplir con un fallo de la Corte relacionado con la Cuenca Matanza-Riachuelo, más específicamente con el organismo de la ACUMAR; eso involucra a los municipios que están en la ribera de esa cuenca, por cierto municipios en su mayoría del Sur de la provincia de Buenos Aires, y representaba una demanda desde hace mucho tiempo, que además tuvo una instancia judicial, pero que, fundamentalmente, para los que viven en esa región, saben que la demanda social viene desde hace mucho tiempo y que, en definitiva, de una vez por todas, había que volcar recur-

sos genuinos para atender este tipo de problemáticas.

Esa es una problemática que está muy vinculada a las necesidades básicas insatisfechas, a cuestiones de vulnerabilidad que hacen a las personas que viven en ese lugar, a las familias que conviven con esta realidad y que, por cierto, es una realidad que ninguno de nosotros desconoce y que, obviamente, nos hubiese gustado que no exista y no tener que destinar recursos para este tipo de cuestiones.

Pero lo cierto es que esto es algo concreto y, en definitiva, a través del gobierno provincial lo que se hace, también como complementación del endeudamiento de la Provincia, es atender este tipo de demanda que va a implicar un poco más de 100 millones de pesos destinados a la atención de necesidades básicas insatisfechas que atienden estos municipios de la provincia de Buenos Aires.

El tercer punto, que creo que fue el que más discusión nos trajo en las últimas semanas, tiene que ver con un fondo extraordinario, un fondo especial. Y digo extraordinario, porque en esta Provincia que vive permanentemente con una crisis estructural desde el punto de vista de los recursos y del equilibrio económico en cuanto a lo que produce, lo que recibe y lo que, de alguna manera, tiene el Estado para distribuir a los municipios, siempre está en el tapete de la discusión.

Creo que en esta oportunidad, el gobierno de Daniel Scioli, entendiendo la demanda complementada con las necesidades básicas insatisfechas en muchos lugares del Conurbano, entendió pertinente que, frente a un endeudamiento por parte de la Provincia y pidiendo autorización a la Legislatura, era importante atender algunos reclamos que los municipios vienen haciendo desde hace algún tiempo, que tienen que ver con incrementos en los servicios de recolección de residuos, con demandas o paritarias pendientes que tienen en los términos municipales, de reclamos salariales.

En definitiva, para ayudar desde la Provincia a que los municipios no tengan ningún tipo de inconveniente para hacer frente a este tipo de servicios municipales, es que

se decidió políticamente destinar también una parte de los recursos que la Provincia va a conseguir a través de ese endeudamiento para hacer frente a este tipo de problemáticas. Esto lo digo, porque inmediatamente generó algún tipo de discusión y dicotomía en cuanto al interior y al conurbano bonaerense.

A decir verdad, creo que ninguno tiene mala intención ni mucho menos en cuanto a este tema, pero la verdad es que nosotros, que vivimos en una Provincia con tanta disparidad, con una diversidad de lugares y de situaciones sociales y hasta culturales, cuando legislamos, obviamente en muchos casos lo hacemos para atender algún tipo de problemática de alguna región de la provincia de Buenos Aires; y esto está bien que sea así, porque entendemos que tenemos una provincia interior pujante, productiva, que necesita de legislación y también de la Provincia, pero también entendemos que hay muchos niveles de pobreza y de necesidades insatisfechas en el conurbano bonaerense. En función de ello, es que muchas veces atendemos algún tipo de problemática particularizada con una región y otras veces atendemos situaciones particularizadas con otro lugar de la Provincia.

Esto lo digo para desterrar cualquier tipo de situación de conflicto, porque, en definitiva, todos somos bonaerenses y lo que hacemos con el tratamiento de algunos expedientes es defender puntualmente la problemática que se está tratando, sin que esa defensa sea entendida como que va en detrimento de algún otro sector de la provincia de Buenos Aires.

Este gobierno provincial, por iniciativa del señor Gobernador, ha atendido desde hace dos años a esta parte algunos fondos específicos que tienen que ver con los municipios. Los voy a mencionar rápidamente para mostrar que no solamente este es el único expediente que estamos considerando relacionado con el tema, sino que tiene que ver con que ya a fines de 2008 se creó un fondo que tiene que ver con los municipios, de inclusión social; también se creó un fondo que tenía que ver con el fortalecimiento municipal; lógicamente, un fondo estaba regido por el coeficiente unificado de distri-

bución y el otro era para atender la problemática de la vulnerabilidad social. Después se fueron sacando decretos que tienen que ver con desendeudamiento, con condonación de deudas a través de leyes, en fin, con algunas prórrogas de vencimiento de intereses y de deudas que tenían estos municipios con la Provincia. Es decir que hubo una acción política concreta de ayudar a los municipios -me refiero a los 134 municipios-, en algunas normativas, por su específica función, uno tiende a favorecer más a una región que a la otra, pero esto no tiene que ver con ningún tipo de discriminación.

No obstante, señor presidente, a pesar de todo lo que he mencionado, un poco para clarificar el objetivo primario de esta ley, que era atender básicamente la problemática de la que hablé sin desconocer que en el interior también existen estas problemáticas, nosotros después de varias discusiones con los distintos legisladores de las distintas bancadas -cada uno por supuesto planteando su justo reclamo, con justo derecho y, al mismo tiempo, haciendo representación como corresponde de su distrito, región y sector en la que normalmente desarrolla la política-hemos entendido muchos de los reclamos que nos han planteado, que básicamente se pueden circunscribir a lograr la posibilidad de destinar más recursos para el interior de la provincia de Buenos Aires.

A través de distintas reuniones creemos haber cumplido ese requerimiento logrando el objetivo, por un lado, de pedirle al Gobierno de la Provincia un incremento del fondo -tal vez en un porcentaje pequeño, pero un incremento al fin- de 15 millones de pesos respecto del fondo originario, que era de 500, y, por el otro, lograr un equilibrio en la distribución, destinando el doble de lo que se destinaba por superficie, esto con un objetivo claro de demostrar que los distritos que tienen más superficie son los del interior de la Provincia, e iban a recibir más recursos.

Esto permitió que, claramente, del proyecto original a esta modificación que tuvo dictamen en la Comisión, se le destinaran casi 36 millones más al interior de la provincia de Buenos Aires; representó en algunos municipios -tomo como ejemplo el tope, que

fue Pila- un incremento sobre el proyecto original de más del 93 por ciento. En este tipo de municipios casi se ha duplicado lo que se le asignaba en el proyecto originario, y con una media, bajando, que cierra en alrededor del 34 por ciento de incremento.

Es decir, con el esfuerzo de la Provincia, de los legisladores de las distintas bancadas y del Presidente, que ha participado en las reuniones con intendentes, creemos que hemos llegado, como no podía ser de otra manera, a un punto de consenso para emitir un dictamen que, en definitiva, termine armonizando los intereses y reclamos que cada uno de los legisladores y de las bancadas plantearon.

Así que, señor presidente, para no ahondar mucho más, porque, en definitiva, después de las tres o cuatro semanas de discusión que hemos dado, la mayoría tiene los números y el detalle pormenorizado de cuál es el monto que percibirá cada uno de los municipios, de cuánto es el endeudamiento general que necesitará la Provincia y de cuánto es lo que, en definitiva, se destinará al total de los municipios y, dentro de ellos, lo que se destinará a la atención de la ACUMAR y lo que se distribuirá por NBI por superficie.

Simplemente, quiero cerrar esta alocución manifestando, públicamente, un compromiso que hemos asumido, en mi persona y en la persona del Presidente de la Cámara, que tiene que ver con un requerimiento que nos ha hecho la oposición, y es que, con motivo de la próxima discusión del presupuesto 2011, no tenemos ningún tipo de inconveniente en someter también a esa discusión la distribución primaria de la coparticipación de las provincias a los municipios, es decir, discutir el monto que hoy reciben los municipios y ver en cuánto se puede mejorar; es más, no somos remisos ni esquivos a esta discusión y estamos dispuestos, si fuera necesario, a discutir también la distribución secundaria, que muchas veces ha sido cuestionada, sobre todo en lo que tiene que ver con el modelo de atención a los servicios de salud, muchas veces distorsivo, donde se termina premiando a los que tienen más enfermos que a la prevención de la salud, destrinando todos los li-

bros de salud pública, que hablan permanentemente de la prevención primaria de la salud y de atender su problemática.

En función de ello decimos, públicamente, que estamos dispuestos a dar esa discusión, que estamos dispuestos a que esa discusión, si así lo quiere la oposición, sea total, que se discuta todo y que podamos, de alguna manera, lograr para el presupuesto 2011 el consenso necesario para encontrar un equilibrio, sin desfinanciar a la Provincia y que los municipios tengan, en forma automática y por ley, un sistema más holgado de recursos de transferencia a través de la coparticipación de la Provincia a cada uno de los municipios.

Les pido a los legisladores el acompañamiento de este proyecto; les agradezco a todos los compañeros de mi bancada que nos han acompañado desde el principio para el tratamiento de este expediente, también agradezco la comprensión de los distintos bloques de la oposición, los que nos acompañan en la totalidad de este proyecto, obviamente, con estas modificaciones y este compromiso que hacemos público, y a los que, de alguna manera, no nos han acompañado en lo que tiene que ver con la discusión y han decidido no apoyar el proyecto, también les agradecemos la posibilidad de participar y de, por lo menos, contribuir en la discusión en lo que ellos consideraban pertinente.

Muchas gracias.

**Sr. Gutiérrez** - Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo este proyecto de ley y vamos a hacer las aclaraciones del caso, porque es un proyecto importante que requiere de una justificación y una toma de posición también importante.

En primer lugar, nobleza obliga, debemos decir que hubo denodados esfuerzos por parte de los integrantes de la mayoría de los bloques y, fundamentalmente, de la Presidencia de esta Honorable Cámara, por lograr lo que ha sido casi siempre una constante de este Cuerpo: me refiero a la búsqueda del consenso.

No obstante ese esfuerzo -que ha sido razonable, con postura de caballeros y con

expresión de motivos justificados-, no se pudo llegar a un acuerdo, porque la falta de lógica no vino desde esta Cámara sino desde el Poder Ejecutivo, quien impulsó un proyecto de ley mal confeccionado desde su inicio y forzado en la mecánica de su pretendida aprobación.

Además de esto, en los contenidos y la fundamentación de este proyecto nosotros pusimos en el eje de la discusión un aspecto importante que no ha sido respetado. Fueron respetados criterios de otros bloques, que fueron defendidos, pero el nuestro no fue escuchado.

¿Qué nos propone esta ley especial? Un endeudamiento. ¿Un endeudamiento común? No; un endeudamiento extraordinario, pero además de calificarlo como extraordinario tenemos que decir que es un fuerte endeudamiento para la provincia de Buenos Aires.

Ya analizaremos los números y veremos que al final de computar este endeudamiento, más todos los endeudamientos residuales que viene acarreamo la provincia de Buenos Aires, vamos a tener un saldo casi equivalente a un presupuesto total de la Provincia, que se reflejará en rojo y será mochila para las futuras administraciones. Nosotros no queremos ser parte de esto.

Aún el Fondo Especial para los municipios es deuda y, nosotros, frente a una disyuntiva trascendental entre deuda y nueva deuda, a menos de seis meses de haber discutido la ley madre de nuestra Provincia, como es el Presupuesto, no le vamos a dar nuestro voto a ese endeudamiento.

Oportunamente dijimos que el presupuesto estaba mal calculado y que nos iba a dar sorpresas. Mal que le pese al ministro Arlía, quien vino a defender este endeudamiento, creemos que sus argumentos económicos, de tiempo y de oportunidad, no han sido sólidos.

Frente al endeudamiento y a nuestro reclamo de justicia en la provincia de Buenos Aires, sin lugar a dudas vamos a optar por la justicia y por la seguridad de los bonaerenses. Se lo dijimos al gobernador, a los miembros de esta Cámara, lo expresamos en las comisiones, en los medios de comunicación, y esta ha sido nuestra postura: única-

Setiembre, 2 de 2010

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

12a. sesión ordinaria

mente justificamos un nuevo endeudamiento extraordinario si es por cuestiones de seguridad, porque la seguridad es el principal problema que acucia a los bonaerenses.

En este sentido un gasto extraordinario solamente se justifica para dotar la necesaria seguridad que todos nuestros compatriotas que habitan este territorio hoy están necesitando.

Vamos a analizar los números y las estadísticas de la seguridad: el presupuesto total para 2010 fue de 65.860 millones de pesos. Ese presupuesto significó un 17 por ciento de incremento al presupuesto de 2009, con una variación de precios medida por el índice de precios al consumidor de un 6,1 por ciento según el INDEC, mientras que la tasa de inflación prevista para 2010 llegaría a un valor de entre el 20 y el 25 por ciento anual. Esto lo sabemos todos, porque la inflación real es la que conoce el ama de casa cuando va al supermercado. Es decir, que desde el vamos este ha sido un presupuesto bastante mentiroso.

Todos los que estamos aquí y no hemos compartido estos índices con los cuales se hizo el presupuesto -muchas manos y voces se alzaron en su contra en este recinto-, sabemos que este presupuesto no estaba ajustado a la realidad y que hubo improvisaciones.

Ahora, la improvisación del presupuesto la vamos a medir respecto a las áreas sensibles, que son las que más pesan sobre los sectores más vulnerables.

El incremento de partidas fue absolutamente insuficiente. Con respecto al presupuesto de 2009, en seguridad hubo un aumento de sólo 7 por ciento, en educación 11 por ciento y en salud 1 por ciento. Acá hemos escuchado discusiones acerca de que este 1 por ciento se torna absolutamente virtual para enfrentar temas como, por ejemplo, la mortalidad infantil.

Frente a la falta de previsión de partidas suficientes para atender las áreas más sensibles hubo subejecución presupuestaria; aún frente a un mal cálculo, lo que se estimó se está subejecutando; en áreas sensibles como salud, educación, cultura y seguridad el nivel de ejecución del presupuesto hoy no supera el 34 por ciento de lo imputado a

cada ministerio. Es decir, imputamos mal porque imputamos poco y de lo poco que imputamos a hoy solo gastamos el 34 por ciento.

Con relación al endeudamiento para 2010 se previó un crecimiento del 68 por ciento que, sumado al stock de la deuda actual, asciende a 56 millones de pesos, cifra a la que si le sumamos el ajuste salarial de este año se eleva a 62 millones, el equivalente a un año de presupuesto de gastos.

Es decir, el gobernador Scioli en su gestión nos sigue pidiendo más endeudamiento en lugar de disponer medidas que reactiven la economía o plantarse frente al gobierno nacional reclamando mayor coparticipación, en lo que sería ayudado por nosotros.

Frente a estos, que son los datos sensibles que están en el presupuesto se encuentran los datos insensibles del mismo. Repasamos objetivamente números de salud, educación, seguridad y justicia, pero hay datos que debemos contemplar como, por ejemplo, los gastos imputados como Unidad Gobernador.

Al gobernador se le asignan para difusión de acciones de gobierno 62 millones de pesos y para la comunicación radial 22 millones de pesos. Frente a lo que acabamos de escuchar, me parece que estos son datos absolutamente insensibles y los vamos a comparar con los del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Para el Poder Judicial y el Ministerio Público, según el presupuesto votado por esta Cámara, hay 912 millones de pesos, de los cuales gastos de personal se lleva 711 millones, restan para gastos operativos del Poder Judicial y Ministerio Público -los órganos encargados de perseguir el delito en la provincia de Buenos Aires- sólo 200 millones cuando para gastos de la Unidad Gobernador se destinan casi 100 millones. Es decir, publicidad de actos y acciones de Gobierno representan casi el 50 por ciento de las partidas destinadas al Poder Judicial y Ministerio Público; la Procuración General es un subítem, tiene asignados 150 millones de pesos, de los cuales gastos en personal representan 96 millones y restan sólo 54 millones.

Muchos de los bloques que hoy estamos representados acá pedimos la implementa-

ción de la policía judicial, pero ¿con 54 millones de pesos se puede implementar la policía judicial?, seguro que no, no podemos hacer ni dos edificios importantes de seguridad para su funcionamiento y endeudamos a la provincia de Buenos Aires en forma extraordinaria cuando nos están faltando los fondos para implementar la policía judicial. Este es el mensaje que le estamos mandando al ciudadano bonaerense en materia de seguridad.

Ministerio de Justicia: 1.500 millones; gastos en personal, 1.200 millones; infraestructura judicial y penitenciaria, 11 millones; gastos en personal, 1 millón; restan solo 10 millones, es decir, la mitad de lo que gasta el Gobernador en comunicación radial. Solo 10 millones para gastos operativos en infraestructura judicial y penitenciaria.

Si tenemos que hacer los centros de contención para la atención de los menores en conflicto con la ley penal, de la que ya vamos a ver los números, y la incidencia de los menores en la comisión de los delitos y los delitos violentos, le estamos dando solo 10 millones, es decir, el 50 por ciento de lo que se gasta en comunicación radial en el área Unidad Gobernación.

Servicio Penitenciario: 1.400 millones; gastos de personal, 1.100 millones; solo restan 300 millones para gastos operativos. Tenemos un déficit de 9.000 plazas en el Servicio Penitenciario. Si la policía de la provincia de Buenos Aires, los jueces, los fiscales y el aporte ciudadano hoy pusieran tras las rejas, en un esfuerzo extraordinario, a todos los delincuentes que están asolando la seguridad de la provincia de Buenos Aires, no tendríamos dónde alojarlos.

Existen mas de 4.000 detenidos en las comisarías de la Provincia violando todas las convenciones internacionales y lo que otro poder del Estado, como es la Corte Suprema de Justicia, ordenó a este gobernador y a todos los que sigan, sacar los presos de las comisarías, y solo imputamos 300 millones, los tenemos allí y no los hemos implementado, porque encima hay una subejecución del Presupuesto y pedimos gastos extraordinarios para la política y no los podemos explicar desde la política, la justicia y la seguridad.

Frente a estos datos que son los macroeconómicos y los que hemos votado todos, hay situaciones que tenemos que evaluar, que tienen que ver con los datos que hoy nos pesan. En lo que va de la gestión de este gobierno hay más de 30 policías muertos, 29 estaban computados al cierre del año pasado, ahora ya hay más de 30.

Según los datos de la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia, única estadística valedera, porque es la estadística del ingreso de la causa, ya se pasó el filtro de la estadística policial, para el primer semestre del 2010, se cometieron más de 100.000 robos, es decir, 552 por día.

En los primeros seis meses del año se cometieron 651 asesinatos, 3,5 por día, 61 de ellos agravados y 38 en ocasión de robo, nos están robando y matando más.

En el interior bonaerense, porque cuando se pidieron ventajas y mejores herramientas y posibilidades para el interior de la Provincia, dijimos sí, más ventajas y herramientas, pero más seguridad, se registró un total de 81.000 hechos ilícitos en el primer semestre; también la seguridad del interior de la provincia de Buenos Aires existe.

De los asesinatos cometidos en el marco de un asalto, el 25 por ciento fue perpetrado por menores de edad y así podemos seguir con una larga lista.

Si tenemos que elegir entre endeudamiento extraordinario y seguridad decimos, buena gestión, no al endeudamiento, como primera medida. Pero si hay que endeudarse, la única prioridad para endeudar la provincia de Buenos Aires es la seguridad y en eso no vamos a dudar. Por eso nuestro voto, en esta ocasión, es no acompañar deuda por deuda; sí hubiese sido deuda por seguridad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Jano.

**Sr. Jano** - Señor presidente: Voy a tratar de ser breve, aunque pareciera que el debate que, en principio, estaba centrado en un endeudamiento casi rutinario, se corrió hacia la cuestión de la seguridad.

Me parece que esta Cámara y esta Provincia merecen que alguna vez demos, en

serio, la discusión sobre temas de la seguridad pública en la provincia de Buenos Aires, pero no solamente sobre los recursos para la seguridad pública en la Provincia, que también hay que darla, sino una visión más amplia de lo estrictamente puesto en el campo judicial y en el policial. Podemos compartir muchos de los argumentos manifestados por el señor diputado Gutiérrez, Presidente de su bancada, pero creemos que la cuestión es mucho más compleja.

Creo que se está dando a este proyecto de ley una importancia que, desde nuestro punto de vista, no tiene y, además, nosotros tenemos otras cuentas, otra forma de ver la economía de la provincia de Buenos Aires -obviamente nuestro rol es de oposición y no de oficialismo-, y quien debe hacer esa defensa es, justamente, el oficialismo.

Creemos que estamos en deuda con respecto a la discusión general de la política en la provincia de Buenos Aires. No solo estamos en deuda respecto de un nuevo régimen de coparticipación, sino también con relación a un debate en serio sobre los recursos de la Provincia. Estamos en deuda respecto de la discusión de presupuestos fundados en la realidad de la inversión y el gasto en la provincia de Buenos Aires.

Estamos absolutamente ajenos a debates centrales en la Provincia. El debate de la coparticipación Provincia-municipio no está suficientemente dado, así como tampoco la discusión sobre cómo se utilizan los recursos de la provincia de Buenos Aires. Estas discusiones no están dadas con la calidad ni con la profundidad que requieren.

Tampoco creo que la discusión de un fondo para los municipios de la provincia de Buenos Aires sea ajeno, a menos que no toque más que tangencialmente la cuestión de la seguridad pública, porque la verdad es que nosotros creemos que la seguridad es un problema grave que aparece en el reduccionismo de las encuestas como el primer problema que tiene la sociedad bonaerense; pero hemos dicho, más de una vez, en esta Cámara, que el problema central de la seguridad, en realidad, es un subproblema del problema central de la Argentina y de la provincia de Buenos Aires. Me refiero a la desigualdad y a la marginalidad.

Este debate es el que algún día hay que dar, y colocarle números y valores, llenar los casilleros en un presupuesto para hablar en serio de cómo se resuelven todos los problemas de esta Provincia, empezando por el problema de la desigualdad, que implica marginalidad, y que trae como consecuencia un gravísimo problema de inseguridad; pero, señor presidente, la verdad es que todos estamos acostumbrados a mentiras permanentes.

Comparto lo expresado por el señor diputado Gutiérrez cuando manifiesta que se genera un presupuesto que, efectivamente, no se va a cumplir, que va a ser insuficiente. Se genera un presupuesto que no va a tener pautas salariales, comprensibles desde lo táctico, porque obviamente, poner pautas salariales en un presupuesto sería poner un piso al reclamo sindical; y la verdad es que todos los presupuestos, sean municipales o provinciales, se formulan sin tomar en cuenta pautas salariales.

Es inexacto que la Provincia tome este endeudamiento, y que este endeudamiento sea tan perverso. La verdad es que si algún día se blanquearan y se pusieran todas las cuentas sobre la mesa, habría que decir que el endeudamiento de la Provincia tiene una milagrosa resolución, que es la inflación escondida que, efectivamente, esconden los números del INDEC.

El endeudamiento de la Provincia no es tan grave como aquí se ha planteado en términos históricos. ¿Por qué no lo es? No por una eficiente utilización de los recursos, ni por un reparto de la coparticipación coherente como debería ser. No lo es, porque los programas de desendeudamiento ordenado de la Provincia con la Nación están hechos al 6 por ciento, porque las cuentas presupuestarias se sacan sobre la ficción de un 9 por ciento anual, cuando todos sabemos que, efectivamente, la inflación está por encima del 20 por ciento.

Por esa razón, presupuesto tras presupuesto, la inflación va inflando -valga la redundancia- los números del Presupuesto General y cuando los comparamos con los de presupuestos anteriores, notamos que el endeudamiento provincial se mantiene en niveles bastante parecidos año tras año.

Esto significa que si bien la Provincia no salda sus deudas, tampoco incrementa sus niveles de endeudamiento.

Es decir: es tan falso decir que la Provincia ha generado una recaudación del 20 por ciento, como plantear que el endeudamiento provincial está llegando a niveles agobiantes para la Provincia, mayores a los que presentaba en años anteriores, porque esas afirmaciones no toman en cuenta la inflación real.

El andamiaje de la provincia de Buenos Aires, y de la Argentina misma, funciona sobre determinadas mentiras que todos conocemos. Debemos tener en cuenta esta situación a la hora de dar nuestro voto a favor o en contra de cualquier ley. En este sentido, la que hoy estamos discutiendo, desde mi punto de vista, es una ley absolutamente menor, porque, en realidad, es una adecuación presupuestaria por una mayor recaudación y un endeudamiento justificado en los mayores gastos en salarios y en la distribución a los municipios de un porcentaje mayor de coparticipación. Por esto, creo que lo único que se puede discutir en términos razonables es la composición del famoso fondo para los municipios que involucra esta ley.

Por esa razón, cuando desde el Poder Ejecutivo, con bastante torpeza -desde mi punto de vista-, se decía que no se iba a cambiar una sola coma del proyecto, decíamos que si no se modificaba una sola coma no iba a haber ley.

Por esa razón, también empezamos a hacer ejercicios que nos permitieran dar una distribución un poco más justa, porque, francamente, venimos acostumbrándonos a la utilización permanente de variables que no son el CUD, que es la variable de coparticipación; ley tras ley, venimos acostumbrándonos a que una parte de la coparticipación sea por el CUD y otra por la vulnerabilidad social. Francamente, esto se ha hecho regla y por eso constituía una preocupación para nosotros. En ese sentido, nos parecía que en ese caso, ese monto distribuido entre los municipios estaba francamente sesgado hacia los municipios del conurbano.

La verdad, señor presidente, es que to-

dos tratamos de hacer esfuerzos para resolver esta cuestión y de buscar fórmulas que puedan aliviar la inequidad. Usted mismo, en términos personales, ha convocado a intendentes y ha tratado de hacer un acuerdo que, en principio, no se encontraba en la agenda del Poder Ejecutivo, y esos encuentros llevaron a un resultado que creo que es bastante parecido a lo que todos pretendíamos antes de empezar a conversar.

La inequidad inicial se resuelve si uno toma a los municipios del interior y saca las cuentas sobre la base del doble de la territorialidad -cuestión que permitió equilibrar la fórmula-. Esto no está tan lejos de lo que significaría repartir por el CUD, que es la manera que la Ley de Coparticipación de la Provincia establece para distribuir los dineros a cada uno de los municipios.

Hemos participado de esta discusión activamente y hemos dicho, desde un principio, que si se resolvían algunas variables podíamos acompañarlo y, efectivamente, eso es lo que vamos a hacer.

Por supuesto, el acompañamiento a esta ley no implica estar de acuerdo con la forma de gestionar del Gobierno Provincial, ni mucho menos con el andamiaje de las relaciones entre la Nación, la Provincia y los municipios, donde creemos que hay una extraordinaria deformación. Sin embargo, creemos que en algunas cuestiones hay que ir paso a paso y analizando ley por ley.

En nuestro caso, la pregunta central que nos hacíamos para apoyar esta ley o no, era: ¿esta ley les sirve a los municipios?, y la respuesta es: «sí»; ¿les sirve a los municipios del Conurbano?, efectivamente; ¿les sirve a los municipios del interior?, también les sirve.

Hay que volver a la práctica de distribuir en el interior. El Gobierno se equivoca cuando iguala para abajo. La falta de recursos en el interior de la provincia de Buenos Aires genera la migración hacia el Conurbano y, posteriormente, sobre esa base, hay una nueva demanda del Conurbano de mayores recursos por no haberse atacado el problema en sus inicios.

Alguna vez, habría que hablar en serio en la Provincia de una ley de promoción industrial que, efectivamente, sirva para promo-

ver las industrias en el interior y no seguir concentrando el trabajo como se lo hace en el conurbano. Y detrás del trabajo viene el Estado para dar mayor calidad de salud y genera recursos para ese sector de la Provincia, profundizando, de esa manera, la desigualdad.

Alguna vez tendríamos que conversar en serio, pero, la verdad es que esta ley es muy poca cosa para semejante debate. En esta ley, simplemente, lo que nosotros rescatamos es que lo único que merece un debate, es el fondo de distribución de los municipios. Finalmente, con esta ecuación se satisface tanto las necesidades de unos como de otros, es decir, de los municipios del interior y de los del conurbano.

Por esta razón, señor presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto sin que esto signifique un obstáculo para marcar nuestra posición, en el sentido de lo que lo ideal es el reparto por el coeficiente que implica la Ley de Coparticipación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Martello.

**Sr. Martello** - Señor presidente: Quiero dividir mi intervención en dos partes. Una, respecto de una cuestión estrictamente vinculada al proyecto y, otra, a una cuestión política, que, desde nuestro bloque, no podemos dejar de manifestar en esta Cámara.

Respecto de esta iniciativa, considero que no se puede decir que es un proyecto menor, que se trata de un proyecto más o de un endeudamiento corriente. Me parece que esto no es así, porque si así fuera, el análisis del mismo no hubiese demorado un mes y el consenso hoy logrado no se definiría en la aprobación de esta ley por uno o dos votos, que es lo que va a ocurrir.

Si se tratara de un proyecto menor, seguramente se hubiese generado un consenso mucho más amplio, pero esta iniciativa naufragó ante la soberbia del Gobernador y del Ministro de Economía, y recobró vida cuando intervinieron las autoridades de la Cámara y de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, haciéndoles comprender a los fun-

cionarios del Poder Ejecutivo, que debían someterse al Poder Legislativo, que es en última instancia, el que dicta las leyes, ya que esta Cámara había dejado de ser una escribanía, lo cual, en el medio de la desazón, si se quiere, constituye una alegría, en el sentido de que hoy estemos acompañando un nuevo endeudamiento y considero que en esto hay que poner el foco.

Los recursos para los municipios, en realidad, como bien se decía acá, tienen una larga historia de cercenamiento, que lejos está de solucionarse con este fondo que hoy se quiere aprobar.

La discusión es mucho más profunda, por lo cual, acá hay que decir que este proyecto es importante y que, como bien decía el legislador del PRO, no tiene nada que ver con las reales necesidades de la población bonaerense, porque se está pidiendo una vez más un nuevo cheque sin fondos para financiar gastos corrientes. Esta es la verdad.

Otra cosa que hay que decir con total sinceridad es que, una vez más, el oficialismo, que, prácticamente constituye un tercio de esta Cámara, logró reunir los dos tercios para obtener el endeudamiento.

Nuevamente, el oficialismo de esta Cámara, aún siendo minoría, le puede brindar al Gobernador una herramienta, que creo que es perjudicial, porque no responde en forma satisfactoria a ninguna de las tres preguntas, que se planteaba el señor diputado Jano.

Coincido el con señor diputado Jano que, obviamente, no podemos atar la suerte de estos recursos a la cuestión de seguridad, vinculándolos estrictamente a lo que tiene que ver con el Ministerio de Seguridad, porque sería falso creer que por más que apliquemos todos los recursos del endeudamiento a la seguridad, este problema se va a resolver. También acuerdo con el bloque del PRO en que los recursos ya están. El señor Diputado minuciosamente desgranó lo que se había presupuestado para el Ministerio de Seguridad, para el Poder Judicial, pero, quizás, también falta agregar una parte a ese profundo análisis y que es cuánto se gastó, porque una cosa es lo que aquí se aprueba y otra es lo que se gasta.

Y yo podría poner del Ministerio de Seguridad, dos ejemplos respecto de lo que viene sucediendo en áreas sumamente sensibles o con programas de ese Ministerio como, por ejemplo, el de Obras para la Seguridad Pública, al que esta Legislatura le dio un crédito de 10 mil millones de pesos, de los cuales se ejecutaron, al día de la fecha, 622 mil pesos.

También está el programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión, al cual esta Cámara le dio un crédito de 5 millones de pesos y, al 31 de mayo, no se había ejecutado absolutamente nada; o el programa de políticas para la prevención del delito, donde también esta Cámara le dio un crédito importante en millones de pesos y de los cuales no se ejecutó un solo peso; o el programa de investigación e inteligencia criminal, porque si el delito aumentó tanto, se supone, debe haber alguien que debe estar gestionando la inteligencia criminal para poder prevenirlos. Y, en buena hora, esta Legislatura le dio a ese programa 38 mil millones de pesos, de los cuales al 31 de mayo, se habían ejecutado solo 5 millones de pesos.

A pesar de esto, hoy, nosotros -no nuestro bloque, sino los dos tercios de esta Cámara- le va a otorgar una nueva posibilidad de mal financiarse al gobierno provincial y, quizás, esta sea la discusión de fondo; no es el programa de fortalecimiento para los municipios: es por qué le seguimos otorgando herramientas financieras y económicas a este Gobierno, que no las usa en beneficio de la gente.

Y esto no tiene explicación, sinceramente, no tiene ningún tipo de explicación. Tiene una explicación para el oficialismo, porque cumple el rol que tiene que cumplir, que es apoyar a su Gobierno. Ahora, para los bloques opositores, para los que hemos sido votados para otra cosa, no tiene explicación que el señor Gobernador, que no tiene los dos tercios, cuente con todas estas herramientas para malgastar los recursos de los bonaerenses.

Y como la seguridad no es un problema solamente del Ministerio de Seguridad -y coincido con los señores diputados del radicalismo que tiene que ver con una lista social-, fíjense lo que pasa en el Ministerio

de Desarrollo Humano. Nosotros le otorgamos un presupuesto de casi 2.900 millones de pesos y, al 31 de mayo, se habían gastado solamente 916 millones de pesos, pero con un agravante: cuando uno va a la ejecución particular de los programas, por ejemplo, puede ver que en el programa Agencia de Orientación Socio-productiva -encargado de generar nuevas condiciones de producción para combatir el desempleo- la ejecución es 0 por ciento.

En el programa Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Humano, la ejecución a fines de mayo era del 0 por ciento; en el programa Proyecto Adolescente, la ejecución era del 0 por ciento; en el programa Derechos Garantizados para la Niñez, la ejecución era del 0 por ciento; en el programa Padre Carlos Mujica, de fortalecimiento para las organizaciones de base, la ejecución al mes de mayo era del 2 por ciento. Con relación al programa Envión, que tanto se publicita y en el que se gasta más en publicitario de lo que realmente brinda, su ejecución, a fines de mayo estaba cerca del 20 por ciento. Y, así, podría seguir enumerando muchos de los 19 programas del Ministerio de Desarrollo Humano que están subejecutados.

Ahora, esto ocurre mientras el señor ministro Arlía nos dice que estamos en un momento excepcional de la economía de la provincia de Buenos Aires, porque nunca esta Provincia recaudó tanto y él se posiciona en un número de incremento de la recaudación que es -comparado año tras año- del 27 por ciento, sin tener en cuenta lo que bien decía el señor diputado Jano, es decir, que el aumento de la recaudación va acompañado de la inflación. Tanto es así que el principal componente del incremento de la recaudación es el impuesto a los ingresos brutos que, obviamente, tiene mucho que ver con los precios y, como es un impuesto sobre impuesto, obviamente, genera esta suba de la recaudación, que, no acompaña la suba de la recaudación nacional.

Así que yo no sé de qué se enorgullecen. Creo que ARBA es un área crítica, incompetente y que, tal cual esta formulada no le sirve a la provincia de Buenos Aires, porque ni siquiera puede acompañar la recauda-

Setiembre, 2 de 2010

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

12a. sesión ordinaria

ción y el aumento en la inflación real. Y esto no es solo de este año, sino que ya viene ocurriendo, y ya lo hemos dicho.

Y, a pesar de saber todo esto, porque todos los bloques lo sabemos -repito- volvemos nuevamente a otorgarle una herramienta para un endeudamiento que, me parece, no se puede decir que el hecho de que la Provincia esté endeudada en casi la totalidad de su presupuesto, sea un tema menor. Y yo no soy un dogmático de oponerme a los endeudamientos porque sí.

Es más, creo que en toda política económica, hay momentos en los que hay que tomar deuda, sea para inversión, para fortalecimiento de programas, ahora, lo que no se puede hacer es tomar deuda para pagar gastos corrientes, porque terminamos en una espiral de endeudamiento del cual no salimos más.

Y estamos endeudados al nivel que decía el señor diputado Gutiérrez, a pesar de que la Nación nos incluyó o, mejor dicho, el señor gobernador Scioli firmó un acta de compromiso para el programa de desendeudamiento, lo cual significan 3 mil millones de pesos menos que la Provincia va a tener que pagar este año.

Ahora, no se dice la otra parte de la verdad: este programa de desendeudamiento se financia en parte con los recursos de los ATN, y también estaban destinados a las provincias, con lo cual se nos condonan las deudas con dinero nuestro.

A pesar de ello y sabiendo todo esto, le volvemos a otorgar una nueva herramienta para que continúe la espiral de endeudamiento.

Creo que vamos en el camino equivocado. Yo felicito al oficialismo por lograr, en unos minutos, la aprobación de esta ley, pero me parece que estamos desperdiciando una enorme oportunidad.

Me parece que el debate debería haber sido mucho más profundo -le decía hoy a algunos diputados de la oposición-; estamos desperdiciando una enorme oportunidad como mayoría opositora en esta Cámara: no de ir contra el Gobierno de Daniel Scioli, porque uno no es tan irresponsable.

Además, tampoco se nos puede poner en el lugar de que, aún mejorando la recau-

dación, no estamos dispuestos a convalidar el aumento salarial.

Yo creo que este proyecto se podría haber discutido mucho más.

Además, no nos tiene que asustar que se demore, porque yo quiero recordar, por ejemplo, que el gobernador Sola, cuando los bloques del Partido Justicialista y el radical se pusieron los pantalones largos y no le aprobaron el Presupuesto, gestionó durante un año sin presupuesto y se pagaron los sueldos, se hicieron las prestaciones básicas y no se derrumbó la Provincia.

Por lo tanto, como este para nosotros no es un tema menor, porque tiene que ver con cómo se gestiona la política y con seguir dándole chances a un gobierno que no responde a los intereses de los bonaerenses y estamos dejando pasar una oportunidad histórica, es que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ley.

**Sr. Buil** - Pido la palabra.

Señor presidente: En este debate se han dicho muchas cosas. Comparto algunas cuestiones que ha dicho el diputado La Porta y, por supuesto, en cada una de las cosas que dijeron tanto el diputado Ramírez, el diputado Jano como el diputado Martello, hay algo de razón.

Es cierto, y nosotros lo advertimos en el momento de su discusión, que el Presupuesto 2010 no era un presupuesto factible, porque no se tenía en consideración el aumento salarial.

Pero no es menos cierto que en reuniones que hemos tenido, tanto con el ministro Arlía como con el ministro Cuartango, de Trabajo, ellos no advirtieron que era una estrategia del oficialismo no poner el monto para tener un piso para discutir el aumento salarial.

Yo creo que acá el problema de fondo que se esconde es la inflación. ¿Por qué estamos provocando un nuevo endeudamiento en la provincia de Buenos Aires? Porque la inflación pega en todos los bonaerenses, y eso provoca que los empleados tengan que pedir y presionar por mayores aumentos salariales y, como se dijo en su momento, nos dijeron que iba a haber un aumento del 10 por ciento, ya llevamos en

este año un 19 por ciento de aumento para los empleados del Estado de la provincia de Buenos Aires y tenemos la presión sobre nuevos aumentos.

Este problema de inflación lo sufre no solamente la provincia de Buenos Aires, también lo sufren los municipios; los que gobernamos, los que tenemos municipios, sabemos que el intendente todos los días recibe presión por aumentos salariales.

Por lo tanto, me parece justo que en este endeudamiento que, en un principio era para pagar aumentos salariales, se ponga un monto para los municipios, porque ellos también sufren los problemas de tener que pagar aumentos salariales y, sobre todo, aquellos que tienen que pagar por el tema de la basura.

Hubiese sido positivo que los diputados nacionales de la provincia de Buenos Aires y, fundamentalmente, el Poder Ejecutivo Nacional, sacaran el IVA en los contratos de residuos. De esta manera el monto que hubiese beneficiado a los municipios de la provincia de Buenos Aires, fundamentalmente a los del Conurbano y a algunos grandes del interior, sería mucho más importante que este programa mal llamado de desendeudamiento, porque acá no se desendeuda a los municipios, solamente es un programa de refinanciación; estamos programando la misma deuda pero a mayor plazo y mejor tasa, pero no es un programa de desendeudamiento.

A nosotros nos preocupa, como bien se dijo acá desde algunas bancadas opositoras, que la Provincia se tenga que endeudar para pagar gastos corrientes. Eso habla de una muy mala administración porque cualquier municipio que se tenga que endeudar para pagar los sueldos, es porque está muy mal administrado.

La verdad es que nosotros sabíamos que este endeudamiento iba a venir, ya se había advertido en el momento de aprobarse el Presupuesto y es cierto que el endeudamiento es menor porque ha habido una mayor recaudación, como bien se dijo, producto de la actividad nacional y no de la buena administración de ARBA. Esto es así de cierto, como dijo el señor diputado Martello, ya que está por debajo de lo que

recauda el gobierno nacional cuando miramos los porcentajes.

Nosotros estamos de acuerdo con que se haya modificado el proyecto. Hemos dicho públicamente que el ideal hubiese sido que este fondo se distribuya por el CUD, que es el Coeficiente Único de Distribución que le corresponde a todos los municipios.

Nuestros bloques hicieron fuerza y esperábamos el acompañamiento público de muchos intendentes justicialistas y diputados del interior -quiero rescatar que el único que se expresó públicamente fue el señor diputado Duretti-, porque, realmente, si bien nosotros estamos conformes con la modificación que se hizo, vemos que en esta gestión se han creado, como dijo el diputado La Porta, cinco fondos para municipios: el Fondo de Afectación de Planes Sociales; el Fondo de Afectación de Tratamiento de la Disposición Final de Residuos; el Fondo de Fortalecimiento de Recursos municipales; el Fondo municipal de Recursos de Inclusión Social y el Fondo Solidario Provincial.

Todos son fondos necesarios para los municipios, pero se han creado con distintos índices. Unos se distribuyen por el CUD, otros por el índice de Vulnerabilidad Social y hoy estamos creando un nuevo fondo donde el 80 por ciento va a ser por necesidades básicas insatisfechas, donde todos sabemos que este coeficiente es del año 2001, ni siquiera está actualizado.

Entonces, lo que nosotros creemos es que estos son fondos por gastos necesarios que tienen los municipios de la provincia de Buenos Aires, que son gastos que están para quedarse.

Lo que necesitamos es que todos estos fondos se incorporen a la masa coparticipable, que se modifique el porcentaje de la Ley 10559, que nos habla del 16,14 a un mayor porcentaje, porque son fondos que los municipios van a necesitar, no solamente este año, sino también el año que viene y los próximos.

Es cierto que el principal problema que tiene la provincia de Buenos Aires es la seguridad, como decía el señor diputado Gutiérrez, y gran parte de estos fondos que tienen hoy a disposición los municipios -no sé en los distritos del Conurbano, pero sí en

Setiembre, 2 de 2010

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

12a. sesión ordinaria

mi distrito- se va a gastar para solucionar problemas de seguridad.

Hoy los municipios se hacen cargo de tener mayores inspectores en la calle por el tema de seguridad, hay que comprar vehículos para que se trasladen, hay que comprar cámaras de video para controlar la seguridad. O sea que parte de esos fondos, es para combatir el tema de la inseguridad. Por supuesto que no son suficientes, pero parte de estos recursos se van a invertir en estos términos.

Por otra parte, no podemos dejar de destacar algunas incoherencias que hay entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional. Hace unos meses, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires hizo hincapié, públicamente, en este programa de desendeudamiento que fue dispuesto por la Presidencia de la Nación, y no por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, si hacemos bambolla de que nos estamos endeudando, nos vamos a endeudar a los tres meses. A esto tampoco le veo mucha coherencia.

Vemos que hablan del proyecto nacional, que es un único proyecto nacional y que la Provincia va atrás de ese proyecto, que la fortaleza del mismo está -según ellos y lo han dicho públicamente- en los superávits paralelos, tanto el comercial como el fiscal, y la provincia de Buenos Aires hace todo lo contrario, pues en lugar de tener superávit, cada vez tiene mayor déficit, porque con este nuevo endeudamiento, el déficit va a llegar a 7 mil millones de pesos este año.

Nosotros estamos realmente conformes con las modificaciones que se han hecho en la Comisión de Presupuesto e Impuestos y por la actitud de los presidentes del bloque del Frente para la Victoria y de la Cámara, que han escuchado la opinión de la oposición y de algunos intendentes.

Estamos de acuerdo con que se haya logrado un porcentaje de aumento para los municipios del interior de alrededor del 33 por ciento. Y, como legislador de la Cuarta Sección Electoral, estoy contento, porque los municipios de mi Sección han logrado mayor porcentaje. Podemos decir que Trenque Lauquen tuvo un incremento de alrededor del 60 por ciento, de 48 por ciento para

Bragado, de 50 por ciento para Villegas, cerca del

70 por ciento para mi distrito; entonces, estamos muy contentos en haber modificado esto. Hubiésemos deseado que fuera ese monto todo por el CUD, era lo ideal, pero nos faltó apoyo de algunos legisladores del oficialismo, que en otras oportunidades, allá por 1989, cuando se habló de la reforma de la Constitución de la Provincia, habíamos consensuado entre el radicalismo y el Partido Justicialista en la época del gobernador Cafiero un 20 por ciento de coparticipación para los municipios. A esto aspiramos, a mejorar la coparticipación de los municipios.

Por todas estas razones, vamos a acompañar el proyecto.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Cura.

**Sr. Cura** - Señor presidente: Tenemos en tratamiento un proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo, donde en una primera parte se explícita una ampliación presupuestaria y, en una segunda parte, como se ha dicho, la creación de un fondo para los municipios.

Lo novedoso que tiene este proyecto aunque es la continuidad de una lógica que tiene el Poder Ejecutivo Provincial- es que ambas cosas, tanto la ampliación presupuestaria como la creación del fondo para los municipios, producirán nuevas deudas para la provincia de Buenos Aires.

De acuerdo con la información que se tiene, la ampliación presupuestaria en parte es absorbida con crecimiento de la recaudación tributaria de la provincia de Buenos Aires y queda un remanente del orden de los 1600 millones de pesos, y la constitución del fondo para los municipios es del orden de un poco más de 500 millones de pesos, habida cuenta que ha sido modificada la redacción original. Es decir que el endeudamiento que el Poder Ejecutivo de la Provincia nos está pidiendo tiene una sumatoria mayor a los 2.100 millones de pesos, que no es poca cosa.

Acá se ha dicho que no hay que tenerle miedo al endeudamiento, que es una prác-

tica habitual y una realidad que tiene la provincia de Buenos Aires; pero me parece que los legisladores no solamente debemos mirar la coyuntura o el interés local, sino también la proyección de nuestra Provincia.

Creo que, señor presidente, estamos entrando en un esquema permanente de déficit y endeudamiento. Ya dijimos, al momento del tratamiento de la ley fundamental de la Provincia, que los números presentados por el Poder Ejecutivo no se ajustaban a la realidad y que había una expresión salarial que no se explicitaba en los números, justificada por el bloque oficialista diciendo que no teníamos que poner piso a las paritarias; pero a poco de andar dos o tres meses, esto ya se empezó a reflejar en los reales números de la provincia de Buenos Aires, y hoy esos reales números se vienen a blanquear, pidiendo el aumento que nosotros decíamos que debía estar en esa expresión presupuestaria de 2010; no fuimos escuchados y hoy tenemos la realidad que explota en nuestra cara.

Para poder concretar eso, sin duda, había que utilizar un atajo, es decir, blanquear una situación de endeudamiento destinado a «gastos corrientes» de la provincia de Buenos Aires y poder llegar a concretar la aprobación de ese endeudamiento para cubrir los gastos corrientes.

Sin duda necesitaba apoyo de los intendentes y que estos, de alguna manera, comprometiesen a los legisladores de las distintas regiones; por eso, también había que salir a acompañar esa necesidad y ese reclamo que podían hacer los intendentes, y esto se concreta con un fondo para los municipios, que no es producto de lo que debería ser en nuestra Provincia: un fondo creado con los recursos reales y concretos, sino que estamos creando un fondo con mayor deuda para nuestra Provincia.

Es claro que con recursos propios no se puede hacer, a pesar de las expresiones del Ministro cuando vino a charlar a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, donde realmente nos presentó el panorama de que la Provincia va sobre rieles y la recaudación está creciendo en forma exponencial, pero ¿cómo es, entonces, que no alcanza? Porque no solamente crecen los recursos sino

que, seguramente, los gastos están creciendo en mayor proporción y, cuando esa ecuación no cierra, evidentemente el cierre hay que darlo con endeudamiento.

Por eso hoy tenemos este pedido de mayor endeudamiento, y coincido en que no es un tema menor para la Provincia.

¡Qué distinto hubiese sido si el Gobernador hoy nos hubiese venido a pedir que votemos un endeudamiento porque tiene un programa de construcción de miles de escuelas, para reforzar los presupuestos de seguridad, para llevar adelante caminos u obras de electrificación a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio bonaerense! Así estaríamos hablando de una Provincia en serio; sin embargo nos viene a pedir más endeudamiento para cubrir los gastos corrientes, lo cual nos pone en un lugar sin horizontes. Esto es lo que percibimos. Por eso hemos sido críticos desde el primer momento en que apareció este proyecto de ley.

Qué distinto sería si el Gobernador adoptase otra actitud, por ejemplo la pelea concreta por la coparticipación del Impuesto al Cheque, ya que si este fuera coparticipado, nuestra Provincia tendría en lo que va del año 2 mil millones de pesos más y no tendríamos necesidad de plantear un nuevo endeudamiento, ya que con esa recaudación del Impuesto al Cheque estaríamos prácticamente cubriendo esta necesidad de 2.100 millones de pesos.

Sin embargo seguimos en la lógica que el Gobernador nos planteó a la hora de la elaboración del presupuesto: presiona tributariamente a los bonaerenses o va por más deuda. No se plantea con claridad la necesidad de ir por los recursos que realmente nos corresponden, por el famoso fondo de ATN que tiene la Nación y lo maneja discrecionalmente.

Cuando se planteó la necesidad de que esos fondos sean coparticipados, el Gobernador dijo: «Con eso no se soluciona el problema de endeudamiento de la Provincia. Además, no podemos desfinanciar a la Nación». Mientras tanto, la Provincia de Buenos Aires sigue un camino errático.

Coincido con expresiones de algunos diputados preopinantes, señor presidente, que refieren a datos ciertamente preocupantes.

¿Cómo se ejecuta el presupuesto de

Setiembre, 2 de 2010

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

12a. sesión ordinaria

nuestra Provincia? Se supone que al 30 de junio deberíamos tener ejecutado el 50 por ciento del total. En el rubro remuneraciones se cumple con un poco más del 50 por ciento, ya que lo ejecutado se sitúa en el 54,7 por ciento promedio en todas las reparticiones de la Provincia.

En cambio, cuando analizamos el consolidado total a junio, en el rubro bienes de uso, que abarca los instrumentos necesarios para el buen funcionamiento de la Provincia, llámese escuelas, comisarías, edificios para tribunales, caminos y tantas otras cosas más, tenemos que se ha gastado el 21 por ciento. Una clara subejecución presupuestaria que marca el modo en que el señor Gobernador gestiona.

Y si entramos a analizar alguna de las áreas, como seguridad, que hoy es tan sensible a la población, tenemos que de los 345 millones de pesos que hay para gastar en el año, solo se han ejecutado 29 millones de pesos, es decir el 8,5 por ciento de lo autorizado para gastar. En equipamiento de seguridad específicamente se han utilizado sólo 15 millones de pesos sobre un total de 77 millones que prevé la partida, o sea, el 19 por ciento.

En la Dirección General de Cultura y Educación sólo se gastaron 20 millones de pesos de los 202 millones permitidos, es decir, el 9,97 por ciento, con algunos detalles importantes: en construcciones, de 129 millones autorizados sólo se usaron 19 millones, o sea, el 14,77 por ciento.

En salud se gastó el 15,46 por ciento, 17.700.000 de pesos sobre 115 millones del total de bienes de uso. En maquinarias y equipos, de los 112 millones de pesos autorizados en créditos, se utilizaron 14.600.000, el 13,8 por ciento. Y así seguimos.

No ocurre lo mismo, obviamente, con el rubro publicidad y propaganda; el Instituto Provincial de Lotería y Casinos prácticamente ha utilizado todo lo presupuestado y lo mismo ocurre con la Unidad Gobernador. Así estamos, señor presidente.

¿Cuál es nuestro destino? ¿Cómo se conforma el presupuesto? ¿A qué áreas apuntamos realmente en el plano político para gestionar la Provincia?, una provincia que genera el 40 por ciento de la riqueza del país y de la cual,

en el escenario internacional, particularmente se reclaman sus productos.

¿Saben cuál es el presupuesto que el Gobernador asignó al Ministerio de la Producción? El 0,29 por ciento del presupuesto de la Provincia. ¿Saben cuánto es lo ejecutado al 30 de junio del corriente? El 37 por ciento, ni siquiera se ha llegado a la mitad de la ejecución.

El Ministerio de Asuntos Agrarios, que debería estar apoyando permanentemente el desarrollo y el crecimiento de nuestra Provincia, tiene asignado el 0,21 por ciento del presupuesto provincial, un área tan importante, y sólo tiene ejecutado el 40 por ciento.

De alguna manera estos datos quieren respaldar por qué nuestro bloque -particularmente yo- ha sido tan crítico con este proyecto, porque este no es el camino de grandeza que reclaman los 15 millones de habitantes que, de alguna forma, tenemos sobre nuestras espaldas. Tenemos que cambiar el rumbo, sin duda, tenemos que plantear realmente la recuperación de los recursos que nos corresponden y creo que este es el gran desafío, si no, no tendremos destino, seguiremos con un gobierno provincial cuya lógica es déficit-endeudamiento y sin asignar recursos a las cuatro áreas más importantes en las que los bonaerenses nos redaman soluciones y no se las estamos dando.

Quiero decir una última cosa: se escuchan, del arco opositor, críticas cuando los gobernadores provinciales tienen que someterse a la lógica del gobierno nacional, al sometimiento de dicho gobierno por la necesidad de recursos.

Esto es similar a lo que está ocurriendo en la provincia de Buenos Aires, hoy hay que aprobar un endeudamiento para acudir en ayuda a los municipios, pero ahí está la diferencia, el gobierno nacional tiene la caja y la provincia de Buenos Aires, tiene que endeudarse.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Arata.

**Sr. Arata** - Señor presidente: voy a tratar de ser breve, porque creo que está todo

dicho. La cantidad de números que hemos escuchado es suficiente para este endeudamiento que, seguramente, no va a estar mal, vamos a acompañar y quiero explicar un poco por qué vamos a hacerlo.

Los que fuimos intendentes y tenemos intendentes detrás nuestro, sabemos de las necesidades que tienen hoy en el Interior bonaerense, sobre todo los intendentes que son de la oposición, de cosas que les están faltando para luchar por la gente, que tiene necesidades básicas insatisfechas, pero también por seguridad.

No voy a contestar nada, pero creo que lo más importante que se ha conseguido en todo esto es un viejo desafío que ha tenido, desde hace mucho tiempo, Jaime Linares, a quien conozco desde el tema de la gestión, o el diputado Juan Gobbi y toda esta gente que siempre luchó por mover el índice del 16,04 de coparticipación.

Creo que en esta negociación, primero por el tema de superficie para los municipios del interior y después por el tema del acta compromiso, en el cual me llevé una sorpresa también y tengo que reconocer en el Presidente a la Cámara, en el Presidente de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, y también ayer en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, en el Presidente de la bancada del Frente para la Victoria, el compromiso que sabemos que no es fácil, de tratar de modificar ese índice en lo que va a ser la discusión del Presupuesto 2011.

Por estos motivos, vamos a acompañar este endeudamiento.

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Mauro) - Aprobado.

- Se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 5º del proyecto, 6º al 8º del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos y 9º del proyecto.

- El artículo 10 es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Aprobado

en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al Honorable Senado.

16

DECLARANDO BIEN DE INTERÉS  
HISTÓRICO Y CULTURAL  
INCORPORADO AL PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA PROVINCIA AL  
PALACIO LÓPEZ MERINO

**Sr. Pérez** - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/907/10-11 y, asimismo, que la Cámara se constituya en comisión.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Pérez.

**Sr. Secretario** (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

*Honorable Cámara:*

*Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Piriz, declarando bien de interés histórico y cultural incorporado al patrimonio cultural de la Provincia al Palacio López Merino y, por las razones que dura su miembro infórmame, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Declárese bien de interés histórico provincial, incorporado al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, bajo el marco legal de la ley 10.419 y su modificatoria 12.739, al edificio conocido como Palacio López Merino, actual sede del Complejo Bibliotecario de la municipalidad*